

APARTADO XII. CONCLUSIONES

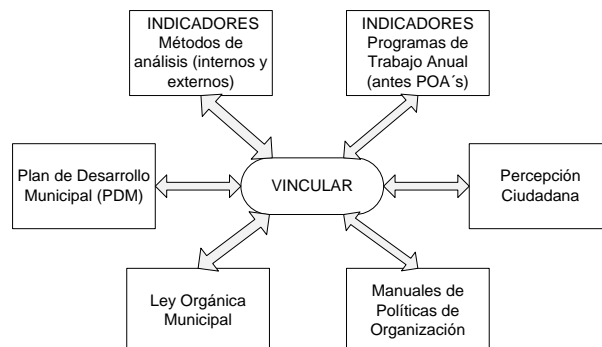
En todos los apartados, existe un análisis que de manera relevante, fueron necesarios para reforzar los resultados, ninguno de ellos rompe un vínculo, las Obligaciones y atribuciones de un gobierno, deben equilibrarse con las obligaciones y Atribuciones del Ciudadano, para la construcción adecuada del municipio.

1. Se observaron y analizaron los resultados de la metodología de CIMTRA (2011 y 2012)
2. Se observó y analizó los resultados de la encuesta de Percepción Ciudadana
3. Se observaron y analizaron las respuestas del Ayuntamiento, en las que se valoró, tiempo de respuesta, alternativas, atención y Participación Ciudadana.
4. Se observaron y analizaron las Actas de Cabildo sobre algunas áreas.
5. Se observaron y analizaron los Programas de Trabajo Anual (antes Programas Operativos Anuales)
6. Se analizaron los resultados de los indicadores propuestos al ayuntamiento y a los organismos descentralizados.

Todo lo anterior fue vinculado, para justificar la evaluación de las metas propuestas por el Ayuntamiento en el Plan de Desarrollo Municipal y de las obligaciones indicadas en la Ley Orgánica Municipal, para argumentar el actuar del gobierno municipal.

La comparativa Final de datos, establece una relación lógica, entre las obligaciones y compromiso de un gobierno, a través de un Plan de Desarrollo Municipal, justificado por las necesidades de la población y los argumentos de Planeación, ahora bien; la Administración Municipal no solo tiene la obligación de velar por las necesidades existentes, también debe preveer, las necesidades de crecimiento y desarrollo que van surgiendo para evitar contrastes reprobatorios.

Bajo esto, es importante en toda planeación municipal, observar y analizar todos los escenarios posibles presentes y futuros, para que las acciones sean óptimas y de calidad, minimizando rezagos que en cada proyecto se pueden generar, ya que; al día de hoy, sin la correcta Planeación, solo ha generado una rendición de cuentas y una eficiencia mínima, provocando desconfianza en la Ciudadanía.



Las observaciones que se realizaron en el proceso de seguimiento (Apartado III Cronología), demuestra que la coordinación, no fue la más adecuada y oportuna, que

existe confusión en reconocer que la Transparencia no es sinónimo de rendición de cuentas y que; al no lograr empatar ambos conceptos con la realidad de percepción e indicadores de fondo, los alcances por lograr ser eficientes, se quedan cortos.

En México, la rendición de cuentas y la eficiencia, es un lujo que el endeble gobierno aún no puede dar a plenitud. Confío; en que la administración actual, aprenda de sus errores más que de sus logros, que la Administración entrante capture todos los errores y los conviertan en fortalezas, el error de toda administración, es pensar que lo puede o sabe todo, que las críticas bien argumentadas las consideran como equivocadas y que la Participación Ciudadana no es conveniente para sus intereses políticos.

Cabe mencionar, que los Programas de Trabajo Anual (antes POA's), los indicadores propuestos al ayuntamiento y las respuestas a las solicitudes, dejaron de ser coherentes con la percepción Ciudadana y con lo realizado en el municipio.

Ante la conveniencia de una reforma política – electoral, destaca mencionar lo siguiente:

1. La continuidad fijará nuevas posturas de aceptación o negación por parte de la sociedad
2. La oportunidad que tiene un servidor público de ser reelecto, será a través de la inclusión plena de la sociedad
3. Con la posibilidad de dar continuidad a lo planeado, se podrán mejorar las condiciones para estabilizar la Seguridad Territorial y Seguridad Pública.
4. El servidor público que busque ser reelecto deberá cumplir con el bosquejo para el seguimiento de una Administración Municipal “Desde una Perspectiva Ciudadana”, que en este caso se presenta, relativo al municipio de Tehuacán, Puebla.

Todo servidor público tienen la obligación de cumplir con el análisis presentado y más, aún sin haberse aprobado la reforma política – electoral es indiscutible precisar, que es un servidor público y se le debe a la ciudadanía, a pesar de que la sociedad solo vota y nunca juega un papel relevante en la elección.

Por último;

La importancia que al día de hoy juega una contraloría Ciudadana, es de suma importancia, la cual definirá mejores avances, como complemento del Ayuntamiento, activando la Participación Ciudadana, como pilar fundamental en un territorio.

El presente trabajo queda a resguardo de toda la Ciudadanía del municipio de Tehuacán, para su objetiva revisión y motiven su participación de manera colectiva.